

PROPUESTA	PR-IUV-2018-09-01
SOBRE	Medidas de accesibilidad comunicativa en el municipio de Alcantarilla.

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes: Ganar Alcantarilla, y en su nombre su portavoz D. José Ángel Durán Cerezo, eleva al pleno ordinario del mes de Septiembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

Según datos del INE (2008), en España existen algo más de un millón de personas afectadas por una discapacidad auditiva de distinto grado y tipo, aunque estudios no oficiales elevan la cifra a dos millones.

Cinco de cada mil recién nacidos padece una sordera de distinto grado, lo que en España supone la cifra de 2.500 nuevas familias con un hijo/a sordo/a cada año y una de cada mil personas de la población en general adquiere la sordera a lo largo de su vida.

Según el sector profesional audioprotésico, el 8% de la población española (más de 3.600.000 personas) tiene problemas auditivos, de distinto tipo y grado, que les plantea dificultades para entender una conversación en un tono normal, sin prótesis auditivas.

Aunque se calcula en más de 30.000 las personas hipoacúsicas o sordas reconocidas como tales en la Región de Murcia, son muchas más las que padecen algún tipo de déficit auditivo (se estima en más de 100.000) y una gran parte de ellas usan prótesis auditivas.

Aunque las causas y la aparición de la sordera o hipoacusia son muy variadas y afecta a un sector importante de la población infantil, juvenil y adulta, cada vez son más las personas mayores que padecen la pérdida auditiva debido fundamentalmente al aumento de la longevidad y a factores relacionados con la edad: exposición al ruido, factores genéticos, accidentes,

determinadas enfermedades, infecciones o enfermedades autoinmunes, la ingesta o interacción entre ciertos medicamentos, problemas vasculares, etc. La hipoacusia en general, y especialmente en la gente mayor, puede provocar aislamiento social, depresión y reduce sus actividades sociales o de ocio.

La inmensa mayoría de las personas con déficit auditivo usan algún tipo de ayuda ó prótesis para oír y comunicarse (audífonos, implantes cocleares, etc.); este tipo de recursos, si bien son necesarios e imprescindibles, no siempre son suficientes para oír y entender correctamente en todos los contextos en los que se desenvuelven debido a diversos factores: inadecuada acústica de las edificaciones y espacios; ambientes ruidosos; interferencias; calidad y distancia de la fuente del sonido; la propia disfunción auditiva de la persona hipoacúsica, la complejidad y programación del propio audífono, etc.

La pérdida auditiva no es la misma en todas las personas: se ha de considerar no sólo el grado de pérdida sino el tipo y calidad de los restos auditivos, por lo que los audífonos deben adaptarse y programarse de forma individualizada, esto conlleva cierta complejidad y con resultados desiguales para cada persona.

Muchos de los contextos en los que las personas con déficit auditivo tienen especial dificultad para oír son los salones de plenos de los ayuntamientos, teatros, auditorios, salones de actos, salones de reuniones, centros educativos, centros o puntos de atención ciudadana, bibliotecas, museos, cines, medios de transporte, comercios, etc. El hecho de tener problemas de comunicación inhibe a las personas con déficit auditivo acceder a los lugares anteriormente citados, a usar sus recursos, a asistir a actividades educativas, sociales, culturales, informativas, etc., dificultando o impidiendo su participación.

Las personas con déficit auditivo comparten la necesidad de acceder a la comunicación, a la información y a las relaciones interpersonales del entorno sin barreras de ningún tipo. En este sentido, existen alternativas de tipo técnico que pueden facilitar su integración y normalización social como:

1º.- tener en cuenta la acústica arquitectónica tanto en la nueva construcción como en reformas de edificios públicos y privados, que permita una adecuada absorción sonora, evite reverberaciones, resonancias y ruido ambiente molesto y posibilite la percepción de sonidos más nítidos y claros, especialmente en aquellos espacios donde haya una mayor concurrencia de personas. Ello es posible utilizando materiales absorbentes acústicos en

paredes, suelos y techos como lana de vidrio protegida con planchas protectoras, espuma de poliuretano, melamina, alfombrados y cortinas especiales, uso de tabiques dobles o múltiples mediante placas de roca de yeso, etc.

2º.- La instalación de sistemas de inducción de audio-frecuencia (comúnmente conocido como bucle magnético o de inducción magnética) en edificaciones y espacios abiertos, para hacer la comunicación más accesible a las personas usuarias de prótesis auditivas.

Los audífonos se pueden programar en diversos modos de audición, uno de los cuales es la conocida posición "T" (Telebobina), la cual puede recoger un sonido de forma inalámbrica; sólo se necesita un sistema que transmita el sonido de forma inalámbrica en una señal que entienda y pueda procesar el audífono: este sistema es el llamado bucle magnético. Éste, básicamente consiste en una instalación de cable en una zona delimitada y cuyos extremos están conectados a un amplificador y éste a un micrófono. Cuando este sistema está activado, la persona usuaria de audífonos que entra en el campo de inducción generado por el bucle es capaz de oír automáticamente a la persona que habla por el micrófono: se transmite el sonido directamente a las prótesis auditivas, aislado de reverberaciones y ruido ambiente y permite captar un sonido más nítido, limpio y a un volumen adecuado.

Con el bucle magnético las personas usuarias de este tipo de prótesis pueden escuchar mejor:

- las intervenciones en los plenos de los Ayuntamientos
- las personas intervinientes en salones de actos o salas de reuniones
- la persona que le atiende en los puntos de atención ciudadana, ventanilla única o tras el mostrador de un comercio
- una película en un cine
- música o representaciones en teatros y auditorios
- la megafonía de un centro de salud, hospital o transporte público
- un portero automático o un intercomunicador
- etc.

La principal ventaja de los sistemas de bucle inductivo es su universalidad de uso, ya que está normalizado a nivel mundial y funciona en todos los países del mismo modo, sin necesidad de modificaciones en la ayuda

auditiva. Además, todos los bucles instalados deben cumplir una normativa europea e internacional.

Con el fin de realizar las medidas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal recogidas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se proponen las siguientes medidas de acción positiva:

Por ello el Grupo Municipal de IU-Verdes: Ganar Alcantarilla propone para su debate y posterior aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO- Instar al equipo de gobierno a adaptar e incluir en la normativa técnica municipal y en los pliegos de condiciones técnicas de contratos, entre otros, la legislación vigente que regula la acústica adecuada en nuevas edificaciones de titularidad pública así como en futuras reformas de las ya existentes, y exigir su cumplimiento.

SEGUNDO- Instar al equipo de gobierno a posibilitar la instalación de bucles inductivos en espacios determinados de edificios de titularidad pública municipal, especialmente en:

- El salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla
- Puntos de atención al público, en distintas dependencias municipales.
- Salones de actos de:
 - Centro de Participación Ciudadana
 - Centro Cultural Infanta Elena
- Centros de enseñanza (colegios, institutos, etc.)
- Instalaciones deportivas.
- Otros.

TERCERO- Instar al equipo de gobierno a posibilitar la instalación de bucles inductivos en espacios determinados de edificios de titularidad privada de interés social (centros comerciales, espacios de ocio, etc.).

En Alcantarilla, a 10 de Septiembre de 2018.

Concejal de Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes:
Ganar Alcantarilla



Fdo.: José Ángel Durán Cerezo

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA